



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 1643/1974, por el que se nombra a don Luis Rodríguez de Viguri, Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Mi-

nistros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Luis Rodríguez de Viguri, Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del B. O. del Estado núm. 144, de 17-6-1974.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



ASCENSOS HONORIFICOS

Números 1644, 1645 y 1646/1974, por los que se ascienden a los empleos de General de Brigada, General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Intendente de Ejército e Inspector Médico de segunda clase, con carácter honorífico, a coroneles en situación de retirados.

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, a los coroneles en situación de retirado:

Coronel de Estado Mayor don Ramón Ruiz Giménez de Vélez.

Coroneles de Infantería: Don Manuel Fernández-Manrique González (fallecido), don Manuel Rodríguez Martí (fallecido), don Angel Gutiérrez González (fallecido), don José Alarcón de la Lastra, don Andrés Hernández Santonja, don Enrique Laguna Oliver, don Ramón Mucientes Durán, don Juan Ruiz de la Puente, don José García Sulls, don Narciso Díaz Romañach, don Fernando González Amor, don Santiago García Peñalver, don José Vaz Bolaño, don Juan Barquero Barquero, don Jesús Ontego Grahit.

Coroneles de Caballería: Don Fernando Vea-Murguía y Palacios-Azaña, don Federico Alvaro Gómez, don Carlos Hernández Franch (fallecido), don Antonio Espinosa Osteret, don Miguel García

López de Oñate, don Joviniano Gullón García, don Arias Bulnes Alonso-Villalobos.

Coroneles de Artillería: Don Hermenegildo Tomé Cabrero, don Miguel Martínez de Oliva Enjuto, don Enrique García La-Roche, don Manuel Torrente Baleato (fallecido), don Francisco López Varela, don Santiago Lezcano Mendoza, don Calixto Arroyo Merino (fallecido), don José Jáudenes Rey, don José Peloché Gonzalo (fallecido), don Joaquín López Varela, don Angel Prieto Conde, don José Fort Viso (fallecido), don José López Lacalle, don Juan Sánchez Ramírez, don Ramón Moñino Rodríguez, don Antonio Montis Villalonga, don Julio Fuente Martínez, don José Pablo-Blanco Morales, don Emilio Franco Blas, don Antonio Narbona Vara, don Enrique Martínez Salanova, don Remigio Sánchez del Alamo Núñez, don Manuel Díaz Cuñado.

Coroneles de Ingenieros: Don Pascual Silla Planelles, don Alberto Flores Triviño.

Coroneles de la Guardia Civil: Don Federico Pérez Padilla, don Germán Pérez-Gándaras Rodríguez, don Carlos González Molina y don Alfredo Fernández Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en ascender, con carácter honorífico, al empleo de Generales Subinspectores del Cuerpo de

Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército a los coroneles, en situación de retirados: Don Cándido Iturrioz Bajo, don Miguel Fajardo Martel, don Ramón Lucini Bayod, don Evaristo Martínez Lorenzo, don Ricardo Arriero Cardiel, don Roberto Rivas Martínez, don Angel López-Escobar Martínez y don Luis Borrego Rincón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en ascender, con carácter honorífico, a los empleos de Intendente de Ejército e Inspector Médicos de segunda clase; a los coroneles en situación de retirado:

Coroneles de Intendencia: Don Luis Ulloa Mocarrea, don José Tejeiro Canales, don Julio Cañizares Navarro (fallecido), don Manuel Belmonte Díaz, don Alejandro Lucini Bayod.

Coroneles médicos: Don Mariano Navarro Moya (fallecido), don José Serrano Gómez, don Antonio Torres Salas y don Fernando Piedrola Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del Estado núm. 144, de 17-6-1974.)

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81, apartado c) del Reglamento Provisional para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Superior del Ejército, causa baja como alumno

del Curso de Estado Mayor, el capitán de Ingenieros D. Bernardo Vidal García, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Servicios de Mantenimiento



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Empleos honorarios

En virtud de lo dispuesto en el De-

creto núm. 314 de 6 de julio de 1967 («B. O. número 262), continúan en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), los jefes, oficiales y suboficiales, que se citan a continuación.

Tendente coronel D. Jaime Pons Grau.

Alférez D. Vicente Borge Ramos.

Capitán D. José Grau Martínez.

Sargento D. Duñel Martín López.

Otro, D. Restituto Oquillas Pérez.

Otro, D. Joaquín Pinto Martín.

Madrid, 19 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS.

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 235) y no comprenderías las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Luis Fontanella Masana, jefe de División, de comandante.
 Don Luis Garañe Alonso, jefe de División, de comandante.
 Don Francisco Soubrier Fernández, doctor y asimilado primero, de comandante.
 Don Santiago Hernández Fernández, titulado superior, de capitán.
 Don Leopoldo Expósito Chozas, jefe de Servicio, de capitán.
 Don Víctor García Muñoz, titulado superior, de capitán.
 Don Manuel Sánchez Luque, titulado superior, de capitán.
 Don Isidro Benet Palau, jefe de Sección Eléctrica, de teniente.
 Don Agustín Córdoba Megía, Inspector de Movimiento, de teniente.
 Don Francisco Martínez Carrión, Inspector de Movimiento, de teniente.
 Don Saturnino Martínez Pérez, Inspector de Coordinación, de teniente.
 Don Gregorio García-Consuegra Córdoba, jefe de maquinistas, de alférez.
 Don Carlos Giraldo García, jefe de estación, de alférez.
 Don Angel Marco Esteban, jefe de estación, de alférez.
 Don José Moreno Rodríguez, sujeto de Sección de Vía y Obras, de alférez.
 Don Hipólito Remón Pina, jefe de estación, de alférez.
 Don Jesús Requena Alfaro, jefe de estación, de alférez.
 Don Antonio Vera Cuba, jefe de estación, de alférez.
 Don Eustasio Fernández del Campo, interventor en ruta, de subteniente.
 Don José M. Fernández Bermúdez, factor de circulación, de subteniente.
 Don Pascual F. Garasa Torralba, interventor en ruta, de subteniente.
 Don Saturnino Mendoza Manzano, factor de circulación, de subteniente.
 Don Valentín B. Palmero Vicente, factor de circulación, de subteniente.
 Don Cayetano Redondo Nestares, interventor en ruta, de subteniente.
 Don José A. Carrero de la Riva, maquinista, de brigada.
 Don Juan Gerardo Fernández, oficial de oficina, de brigada.
 Don Juan de Dios García Abuña, oficial de oficina, de brigada.
 Don Manuel Gil Castells, oficial de oficinas, de brigada.
 Don Vicente González Salazar, maquinista, de brigada.
 Don Antonio Jiménez Rusda, maquinista, de brigada.

Don Antonio López Monedero, maquinista, de brigada.
 Don José Molina Hita, oficial de oficina, de brigada.
 Don Saturnino Muela Torres, maquinista, de brigada.
 Don Ramón Negrete Espadas, oficial de oficina, de brigada.
 Don Amancio Carro Otero, factor, de sargento.
 Don Rafael Fuentes Ortiz, jefe de tren, de sargento.
 Don Jesús González Martín, jefe de tren, de sargento.
 Don Mariano González Ortega, ayudante de maquinista, de sargento.
 Don Zacarías González Vaquerizo, conductor de turismo, de sargento.
 Don Salvador Martínez Vázquez, factor, de sargento.
 Don Antonio Panzuela Cebillo, capataz, de sargento.
 Don Pedro Sevilla Peral, capataz, de sargento.
 Don Guillermo Zahonero Rodríguez, capataz, de sargento.
 José Berenguer López, especialista de estaciones, de soldado.
 Antonio Cristóbal Pinilla, peón, de soldado.
 Miguel Ferrera Blanco, peón, de soldado.
 Juan M. Segura Barrantes, especialista de estaciones, de soldado.

Compañía Metropolitana de Madrid

Don Carlos M.ª Mendoza Tertre, jefe de Servicio, de capitán.
 Don Salvador García Chamorro, ayudante técnico sanitario, de subteniente.
 Don Luis Mazón Moreno, ayudante técnico sanitario, de subteniente.
 Don Carlos Soldevilla Farinas, técnico de organización, de brigada.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Don Carlos Meler Vicente, encargado, de brigada.
 Don Angel Báster Bara, maestro de Taller, de sargento.
 Don Pedro Cifuentes Gordo, oficial de segunda, de sargento.
 Don Francisco García Garay, jefe de estación de segunda, de sargento.
 Don Francisco Lacárcel Lacárcel, motorista, de sargento.
 Don Narciso Tena Blasco, encargado subalterno, de sargento.
 Ginés Cascales Micó, oficial de primera, de cabo primero.
 Plácido Martínez García, oficial de tercera, de cabo.
 Mario Vales Pérez, auxiliar subalterno, de cabo.
 Marcos Ortiz Andaluz, ayudante, de soldado.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.)

Don Francisco Martín Rodríguez, jefe de Servicio, de capitán.
 Don Miguel Sánchez García, licenciado, de capitán.
 Don Joaquín Palomir Penalba, conductor del Estado, de teniente.

Don Manuel Jiménez Santos, jefe de Sección, de alférez.
 Madrid, 13 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 144, de 17-6-74).

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

En relación con la Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 468), en la que se relacionaba el personal que debe percibir gratificación por funciones docentes, conforme a lo dispuesto en el apartado 6, grupo 12, factor 0,06, de la O. C. de 8 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se publican a continuación las variaciones habidas desde que se iniciaron los cursos, con expresión de las fechas de alta y baja en el derecho a la percepción de estas gratificaciones.

ALTAS

Escuela de Mecánicos Ajustadores de Armas (MAA)

Coronel del CIAC, D. Gerardo Ayuela Berjano, como Director, desde el 1 de mayo de 1974 al 31 de julio de 1974 y desde el 1 de septiembre de 1974 al 15 de diciembre de 1974.

Escuela de mecánicos automovilistas montadores electricistas y de mecánicos automovilistas chapistas-soldadores-forjadores (MTM y MTS).

Teniente de Infantería D. Pío Teresa Contreras, como Profesor, desde el 1 de junio de 1974 al 31 de julio de 1974 y desde el 1 de septiembre de 1974 al 15 de diciembre de 1974.

BAJAS

Escuela de mecánicos ajustadores de Armas (MAA)

Coronel del CIAC D. Juan Gómez Hernández, hasta el 8 de febrero de 1974, que causa baja como Director, por ascenso a General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, por Decreto de 8 de febrero de 1974 (D. O. número 42).

Escuela de mecánicos automovilistas montadores electricistas y de mecánicos automovilistas chapistas-soldadores-forjadores (MTM y MTS)

Brigada especialista D. Diego Paredes Guirao, hasta el día 23 de abril de 1974, que causa baja como auxiliar de profesor, por haber sido destinado a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército.

cito de Tierra, por O. C. de 23 de abril de 1974, (D. O. núm. 95).
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSOS DE OFICIALES TOPOGRAFOS

Coficiente: Grupo 11, factor 0,08

Comienzo, 15 de enero de 1974; terminación 15 de julio de 1974.

Subinspector de talleres (comandante de la A. O. T. del Servicio Geográfico del Ejército D. José Caro González, en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán topógrafo del mismo don Gonzalo López Gutiérrez, en la misma.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO BRIGADAS TOPOGRAFOS

Coficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 1 de mayo de 1974; terminación 31 de julio de 1974.

Capitán topógrafo D. Justo Garzón Rivas, en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente del mismo D. Angel Galarraga Saenz, en la misma.
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por ser-

vielos ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los Oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO SARGENTOS TOPOGRAFOS Y MAESTROS DE TALLER DE 1.ª (SARGENTOS)

Coficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo 15 de enero de 1974; terminación, 15 de julio de 1974.

Capitán topógrafo A. O. T. del Servicio Geográfico del Ejército don Francisco Martín Sañom en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente topógrafo del mismo don Alejandro Lansac Solan, en la misma.

Jefe de taller 2.ª (teniente) del mismo D. Luis Bar Bolaños, en la misma.

Alférez topógrafo del mismo D. Pedro Díaz Pérez de la misma.
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 4.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE ZAPADORES

Coficiente: Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 15 de enero de 1974; terminación, 30 de junio de 1974.

Capitán de Ingenieros D. Pascual Alonso Valles, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Teniente del mismo D. Sancho Ojeda Ibáñez en la misma.

Otro, D. Laureano Hidalgo García, en la misma.

Otro, D. Fernando Brazo Alvarez, en la misma.

Brigada del mismo D. Manuel Maestro Albu, en la misma.

Sargento del mismo D. Andrés González Martínez, en la misma.

Otro, D. Jesús Ruano Bollero, de la misma.

Capitán del mismo, D. Virgilio Sánchez Villar, Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Teniente del mismo D. Miguel Chillon Plaza, Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 6.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO ESPECIAL PARA FORMACION CABOS PRIMEROS AUTOMOVILISMO

Coficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 25 de marzo de 1974; terminación, 25 de junio de 1974.

Capitán de Caballería D. Tomás Pérez Adrián en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Burgos Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A BRIGADA LEGIONARIO

Coficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 15 de febrero de 1974; terminación, 15 de junio de 1974.

Capitán legionario D. Juan Marquino Alias en la Subinspección de La Legión.

Otro, D. Ramón Fernández Cabrito, en la misma.

Otro, de Infantería, D. José Sierra Tabuena, en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Teniente de Infantería D. José Díaz Lussunig, en la misma.

Capitán legionario D. Manuel Díaz Navarro, en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Capitán de Infantería D. Manuel Gayán Gorriz, en la misma.

Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez, en el Tercio Sahariano don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Juan García García, de la misma.

Capitán legionario D. Manuel Díaz Rodríguez, en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Capitán de Infantería D. Enrique Pascual Rivera, de la misma.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE OFICIALES PARA MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Convocatoria

1.—LUGAR DE REALIZACION

Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» (Alicantarilla, Murcia).

2.—FECHA DE DESARROLLO

Del 23 de septiembre al 16 de noviembre de 1974.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Dieciséis para tenientes de Infantería (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»).

Cuatro para tenientes de Artillería (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»).

Seis para tenientes de Ingenieros (Escala activa, Grupo de «Mandos de Armas»).

Dos para tenientes de Intendencia (Escala activa).

Dos para tenientes médicos (Escala activa).

Para el caso de falta de peticionarios de algún Arma o Cuerpo, sus vacantes podrán ser asignadas al resto de los solicitantes pertenecientes a las Armas o Cuerpos para quienes se convoca este Curso.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

4.1.—Normas generales para la asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

4.2.—Ampliación a dichas normas, aprobadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS

5.1.—No haber cumplido treinta y un años de edad, el día señalado para la iniciación del curso.

5.2.—Condiciones físicas:

5.2.1.—Los solicitantes deberán superar un reconocimiento médico ante un Tribunal Médico Militar en la plaza donde se encuentren destinados, con expedición de un certificado en el que conste que son aptos para el servicio en Fuerzas Paracaidistas.

5.2.2.—Asimismo, habrán de superar las siguientes pruebas físicas, a realizar en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada»:

- Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,20 metros.
- Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud, pies juntos, dos metros.
- Prueba de velocidad: Carrera de sesenta metros, en nueve segundos 2/5.
- Prueba de valor del tren superior: Trepas a pulso, cuatro metros.

— Prueba de potencia: Carrera de doscientos metros, con carga igual a la mitad del peso ejecutante, en el tiempo máximo en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.

6.—SITUACION DURANTE EL CURSO

Los oficiales que sean designados pasarán en comisión de servicio a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, durante la realización del Curso.

7.—SOLICITUDES

7.1.—Las instancias dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, y cursadas por conducto reglamentario, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

— Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

— Certificado médico emitido en el apartado 5.2d. de esta Orden.

— En su caso: Fotocopia del título de Paracaidista Civil. Declaración jurada del Curso a que asistió con anterioridad, indicando: fecha, tipo de lesión sufrida y número de saltos realizados.

7.2.—Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden.

8.—DESIGNACION DE ASPIRANTES

Se tendrá en cuenta el siguiente orden de preferencia:

1.—Encontrarse destinado en Fuerzas Paracaidistas en vacante que exija el título.

2.—Haber causado baja en un curso anterior por lesión.

3.—Tener el título de Paracaidista Civil.

4.—Para el resto de los peticionarios, la menor antigüedad en el empleo.

9.—SERVIDUMBRES

9.1.—Los oficiales convocados a este Curso no podrán solicitar ni ser designados, durante un período mínimo de dos años, a ninguna Unidad en vacante específica que requiera los diplomas o títulos que se citan en el apartado 7.3 de la Orden circular de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70), con excepción del título de Paracaidista.

9.2.—El plazo para poder pasar a cualquier de las situaciones que detentan el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), será de tres años, contados a partir de la fecha de obtención del título correspondiente.

Madrid, 13 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE SUBOFICIALES PARA MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Convocatoria

Convocatoria del Curso de Suboficiales para Mando de Unidades Paracaidistas.

1.—LUGAR DE REALIZACION

Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» (Alicantarilla, Murcia).

2.—FECHA DE DESARROLLO

Del 23 de septiembre al 16 de noviembre de 1974.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

3.1.—Se convocan treinta plazas distribuidas entre las Armas y Cuerpos siguientes:

Infantería: Diez de sargento
Caballería: Una de sargento
Artillería: Cuatro de suboficial
Ingenieros: Ocho de sargento
Intendencia: Cuatro de suboficial
Sanidad: Una de sargento

Suboficiales especialistas de las siguientes Ramas:

Mecánicos automovilistas montadores electricistas: Una.
Mecánicos electricistas de Transmisiones: Una.

3.2.—Para el caso de falta de peticionarios de algún Arma o Cuerpo, sus vacantes podrán ser asignadas al resto de los solicitantes pertenecientes a las Armas o Cuerpo para quienes se convoca este Curso.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

4.1.—Normas generales para la asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

4.2.—Ampliación de dichas Normas, aprobadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS

5.1.—No haber cumplido treinta y cinco años de edad, el día señalado para la iniciación del Curso.

5.2.—Condiciones físicas:

5.2.1.—Los solicitantes deberán superar un reconocimiento médico ante un Tribunal Médico Militar en la plaza donde se encuentren destinados, con expedición de un certificado en el que conste que son aptos para el servicio en Fuerzas Paracaidistas.

5.2.2.—Asimismo, habrán de superar las siguientes pruebas físicas, a realizar en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada»:

Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,20 metros.

Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud, pies juntos, dos metros.

Prueba de velocidad: Carrera de sesenta metros, en nueve segundos 2/5.

Prueba de valor del tren superior: Trapa a pulso, cuatro metros.

Prueba de potencia: Carrera de doscientos metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo máximo en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.

6.—SITUACION DURANTE EL CURSO

Los suboficiales que sean designados, pasarán en comisión de servicio a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, durante la realización del Curso.

7.—SOLICITUDES

Las instancias, dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas por conducto Reglamentario, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

Copia de la ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

Certificado médico emitido en el apartado 5.2.1. de esta Orden.

En su caso: Fotocopia del título de Paracaidista Civil. Declaración jurada del Curso a que asistió con anterioridad, indicando: fecha, tipo de lesión sufrida y número de saltos realizados.

7.2.—Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden.

8.—DESIGNACION DE ASPIRANTES

Se tendrá en cuenta el siguiente orden de preferencia:

1 Encontrarse destinado en Fuerzas Paracaidistas en vacante que exija el título.

2 Haber causado baja en el Curso anterior por lesión.

3 Tener el título de Paracaidista Civil.

4 Para el resto de los peticionarios, la menor antigüedad en el empleo.

9.—SERVIDUMBRES

9.1.—Los suboficiales convocados a este Curso, no podrán solicitar ni ser destinados, durante un periodo máximo de dos años, a ninguna Unidad en vacante específica que requiera los diplomas o títulos que se citan en el apartado 7.3 de la Orden circular de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70), con excepción del título de Paracaidista.

9.2.—El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), será de tres años, contados

a partir de la fecha de obtención del diploma correspondiente.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

La Orden de 6 del actual (D. O. número 130), queda aclarada, en lo que se refiere al jefe y oficial, diplomados de Estado Mayor, destinados a la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en el sentido de que es destinado en vacante de teniente coronel el comandante de Artillería don Luis Pontijas de Diego (2.166) y en vacante de su empleo el capitán de Infantería D. Francisco López Pinto (7.815).

Madrid, 17 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de una barra roja en distintivo de Carros de Combate que posee al capitán de Infantería D. Modesto Salguero Rodríguez (9.413), del Regimiento de Infantería «Tenerife» número 40.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el Distintivo de Permanencia en la Agrupación de tropas de este Ministerio, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Manuel Sousa Areal (9.275), de la Agrupación de tropas de este Ministerio.

Otro, D. Félix Agustín Fernández (9.315), de la misma.

Otro, D. Jaime Aguirre Suberbiola (9.371), de la misma.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (B. O. del Estado número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 316/1973 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a).—Correspondiente al punto 0,15

Sargento de Infantería, D. Jesús Tamames Pérez (8.768), del Gobierno General de Sahara.—A partir de 1 de mayo de 1974.

b).—Correspondiente al punto 0,40

Brigada de Infantería, D. José Lanchó Gómez (8.568), del Gobierno General de Sahara.—A partir de 1 de mayo de 1974.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Córdoba).

Documentación: Instancia, ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 176).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/64.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 11 de junio de 1974,

a los jefes y oficiales de Artillería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que indican:

A coronel

Teniente coronel de Artillería, don Enrique de la Vega Viguera (987), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. José Martín Pacheco (2.040), del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E., disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A comandante

Capitán de Artillería, Diplomado de Estado Mayor D. José Amelia Montiel (3.731), de la Academia General Militar (para profesor del 2.º grupo), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a dicha Academia, hasta el 15 de julio de 1974, fecha en que finalizará el curso actual, a tenor de lo dispuesto en el apartado f), Artículo 32 de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. número 148).

A capitán

Teniente de Artillería D. Rafael Jiménez Villalonga (4.813), del Polígono de Experiencias «Castilla» (Cádiz), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a dicho Polígono, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de oficiales, anunciada de concurso por orden de 29 de abril de 1974 (D. O. núm. 97), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José del Amo Salz (1.535), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., para Jefe del Distrito de Bilbao, anunciada de libre elección por Orden de 29 de abril de 1974 (D. O. núm. 100), se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Frachoso Llorente (3.393), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6; debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Para cubrir parcialmente una de las vacantes de su empleo, existentes en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. número 112), se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Agudo Naranjo (3.801), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 11 de mayo de 1974 (D. O. número 110), se destina con el carácter que se indica a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente D. Ismael Fuentes Pinto (2.037-1), del Regimiento de Artillería AA. número 72.

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Antonio Clemente Couso (2.030), del Parque de Artillería de Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)

Teniente D. Jorge Beltrán Sanz (2.018), del Grupo de Artillería a Lomo XII.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)

Teniente D. Pedro Ferré Ribé (2.302), del Regimiento de Artillería

de Campaña núm. 23 y agregado al Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. número 74, hasta su relevo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona)

Teniente D. Gonzalo Rodríguez Puente (2.025), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)

Teniente D. Vicente Aragoñaza Rojo (2.313), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Búba)

Teniente D. José Ulceia Muño (2.033), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)

Teniente D. Emedio García Montejo (2.487), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Academia de Artillería.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Teniente D. Juan de Vera Espinosa (2.475), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Florentino Mijaja Álvarez (2.127), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

VACANTES DEL ARMA

Al C. I. R. número 8, Campamento de Habasa (Alicante)

Teniente D. Manuel Liñán Chaparro (2.369), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Al C. I. R. número 12, Campamento de El Ferral de Bernestú (León)

Teniente D. Manuel Buján García (2.328), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Al Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Ramón Fernández de Mena López del Prado (2.478), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Al Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid)

Teniente D. Jesús Pérez Fradejas (2.350), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente D. Francisco Villar Nieva (2.336), del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 95, Plantilla Eventual nueva creación

Teniente D. Venancio Callejas Ramírez (2.073), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro. D. Ramón Bugallo Bouzas (2.115), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego (2.243), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Estos oficiales efectuarán su incorporación con urgencia y vendrán obligados a ocuparla durante un tiempo mínimo de dos años.

Al Parque de Artillería de La Coruña, nueva creación, Plantilla Eventual

Teniente D. Andrés Cabo Molla (2.408), del C. I. R. número 13.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral-Hoyo de Manzanares, Madrid)

Teniente D. José Novalvos Vara (2.486), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de ingreso en la Academia General Militar (Zaragoza)

Teniente D. José Trenado Ballesteros (2.481), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

VOLUNTARIOS

A la Jefatura Regional de Automovismo de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán D. José Ajenjo Pérez (1.796-6), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)

Capitán D. Clemente Julián Blas (1.958), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander)

Capitán D. Julio Herrera Cosgaya (1.959), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. José Pérez Viera (1.892), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22, de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Capitán D. José Serrano Carrillo (1.960), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al C. I. R. núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Capitán José Granados Ríos (1.950), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

VACANTES DEL ARMA

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Teniente D. Francisco García García (2.488), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante D. Pablo Naranjo Moreno (2.723), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en las BAMBES (Cobmenar Viejo), Madrid, anunciadas de libre elección, 2.ª convocatoria, por Orden de 22 de abril de 1974 (D. O. núm. 30), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Antonio Martín Rodríguez (5.025), del C. I. R. núm. 6.
Madrid 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley

de 16 de diciembre de 1954 (D. O. número 238), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cerda Servera (1.712), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Redondo Morales (1.737), jefe de la Sección de Estado Mayor de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, cumplió la edad reglamentaria el día 11 de junio de 1974, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección de Personal por un plazo de tres meses y sin perjuicio des destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de varias Armas

Comandante de Artillería D. Evaristo Maira Cabral (2.629), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de junio de 1974, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la U. S. T. y M. de dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.
2.ª convocatoria.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del 1.º Grupo, 1.º y 2.º Cursos, para el Idioma Inglés.—Una.

Los solicitantes de esta vacante, de-

herán estar en posesión del «Posee» de Inglés.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de Marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de Admisión de Peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
2.ª convocatoria.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de oficial de Misiles S. A. Nike, existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de Admisión de Peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, Grupo de Misiles (Valencia), hasta el 1 de marzo de 1975, por necesidades del Servicio, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Ortiz Ciscar (3.680), con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 10 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente Auxiliar de Artillería, don Bernabé Muñoz Sánchez (2.489), disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cesan en la Agregación al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.), concedida por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 93), los brigadas que a continuación se relacionan, debiendo incorporarse a sus correspondientes destinos.

Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Alberto Vargas y Pérez de Vargas (4.355).

Guartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Don Juan Benitez Sánchez (4.142).

Don José Barca Domínguez (4.187).

Don Arturo Ruiz Marquez (4.215).

C. I. R. número 9

Don Diego Moreno Almeida (4.363).
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 20 de mayo de 1974, falleció en la plaza de Cáceres, el sargento de Artillería don Saturnino Ramos Pérez (5.891), que tenía su destino en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 274), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974, al cabo de Banda de Artillería José Díaz Fernández (70), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente Honorario al subteniente de Artillería D. Juan González Luis actualmente en situación de retirado.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el General Subsecretario, el día 7 de junio de 1974, falleció en la plaza de Madrid, el subteniente especialista, con consideración de oficial, Mecánico Ajustador de Armas D. José Merino y Pérez de Landazabal (334), que tenía su destino en la Agrupación de tropas de este Ministerio.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial Mecánico Ajustador de Armas D. Pedro Riera Orell (267), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Juan Ramis Ramis (302), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Eloy Dávila Jiménez (308), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 hasta los sesenta y dos años.

Sargento 1.º Especialista, con consideración de oficial Mecánico Ajustador de Armas D. Pedro Rojas Pajares (757), del Tercio Duque de Alba II de la Legión, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista, Guarnecedor D. Manuel Monclón Quiñones (142), de la 2.ª Zona de la Guardia Civil, hasta los sesenta años.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de abril de 1974 (D. O. núm. 93), existente en la Bandera «Ortiz de Zárate».

III de Paracaidistas, pasa destinado con carácter voluntario el sargento especialista Mecánico Automovilista Montador Electricista D. Teofilo Esteban Cano (388), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento-Vacantes de destino

De provisión normal.

Para sargentos de complemento de Mantenimiento, con la especialidad de «Vehículos de Transporte de Combate», pertenecientes al I Curso de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Mecanizada Ud-Ras núm. 55, Campamento (Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, El Goloso (Madrid).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros, Bétera (Valencia).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, Cartagena (Murcia).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Mecanizada Castilla núm. 46 (Badajoz).—Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera (Valencia).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villavieja núm. 34, Retamares (Madrid).—Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Vicálvaro (Madrid).—Dos.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, El Goloso (Madrid) Una.
Baza Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Dos.

El compromiso contratado por estos especialistas será de un año, prorrogable por un año más como máximo.
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 8 de mayo de 1974, falleció en la plaza de Barcelona, el comandante Honorario de Artillería D. Román Monreal González (2.601), que se encontraba en la situación de «Reserva» en la citada Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1956 (D. O. número 133), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1953, se premueve al empleo de Teniente de complemento con carácter honorario, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los brigadas de dicha Escala y Arma, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, en situación de retirado en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Don Carlos Ochoa de Egulleor Ruiz de Azua, en situación de retirado en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Don Manuel Sanz Chibenco, en situación de retirado en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado III 2) del Caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de las Escalas de Complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército por falta de aptitud física para el ascenso, por padecer enfermedad incluida el núm. 6, letra C, Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, el sargento de complemento de Artillería D. José Alonso Carrizo, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), o en su defecto de capitán de igual Cuerpo y Rama, existente en el Banco de Pruebas de Eibar, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 58).

Los Solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los que se encuentran sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de Instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) o en su defecto de capitán de igual Cuerpo y Rama, existente en la Comisión de Inspección de la fábrica de Oviedo, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 59).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los que se encuentran sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.
Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes**Vacantes de destino****Provisión normal.**

Una de Auxiliar de Construcción y Electricidad (Especialidad Electricista), existente en la Comandancia de obras de Canarias, provincia de Sahara, Sector del Río de Oro (Villa Cisneros).

El destino vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de la provincia del Sahara quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1969 (D. O. número 894) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 11 de junio de 1974, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A capitán.

Teniente auxiliar D. José Expósito Cabrera (139), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, continuando en su actual destino.

A teniente

Alférez auxiliar D. Luis Pascual Herranz (401), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INTENDENCIA****Vacantes de mando****De libre elección.**

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa para el

Mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 7 (Valladolid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan.

El día 12 de septiembre de 1974

Comandante de Intendencia (E. A.) don José García Goñi (737), del Hospital Militar de Barcelona.

El día 16 de septiembre de 1974

Comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Castaño Gago (836), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino**De libre elección.**

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en la Academia de Intendencia (Ávila), para profesor de Pronóstica en paz y en guerra. (La guerra atómica y su aspecto táctico.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186) y Orden de 8 de marzo de 1965 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.**Segunda convocatoria.**

Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.**Segunda convocatoria.**

Centro Técnico de Intendencia.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. número 114) y con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148) y en la de 15 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 146), pusa destinado con carácter voluntario al Grupo de Intendencia del Sahara el teniente de Intendencia de la Escala activa don José Álvarez Torres (1410), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, quedando obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) don Alfredo Ruiz de Temiño Linao (1.416), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, con doña María Cristina Muñoz Franco.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el jefe que a continuación se expresa:

El día 12 de septiembre de 1974

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Gironella Sanz (774), en Servicios Civiles en Alicante, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INTERVENCION****Vacantes de destino**

De libre elección.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

De tendiente Interventor, de la Escala activa o, en su defecto, para capitán interventor, existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio.

Dicha vacante podrá ser solicitada, sin atenderse a los plazos de mínima permanencia, por el personal de los empleos indicados, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo del año en curso (D. O. núm. 58), para comandantes o, en su defecto, tenientes coronales veterinarios de la Escala activa.

Esta vacante puede ser solicitada también por los capitanes que tengan realizado el curso de ascenso a jefe. Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Esta vacante podrá ser solicitada sin atenderse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo del año en curso (D. O. núm. 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específicos.

Documentación.—Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona).—Una de comandante. (Para esta vacante tendrán preferencia los que se hallen en posesión de cualquiera de las especialidades veterinarias.)

Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de comandante. (Para esta vacante tendrán preferencia los que se hallen en posesión de cualquiera de las especialidades veterinarias.)

Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. núm. 112) se destina con carácter voluntario a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan.

A la Comandancia Militar de La Línea de la Concepción (para el Servicio Veterinario de las plazas de la Línea y San Roque)

Capitán veterinario de la Escala activa D. Luis Alonso Hernández (428), del 5.º Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Madrid)

Capitán veterinario de la Escala activa D. José Fernández Justo (420), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Capitán veterinario de la Escala activa D. Pablo González García (322), del Regimiento Cazadores de Montaña Sierra núm. 67 (Batallón Colón XXIV). Rectificación a la Orden de 6 de junio de 1974 (D. O. núm. 130).

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia)

Capitán veterinario de la Escala activa D. Miguel Hervás Andrés (383), de la Yeguada Militar.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Mandos**

A propuesta del Vicario General Castrense, y para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de mayo de 1974 (D. O. núm. 103), he designado al coronel capellán D. Jaime Tovar Patrón (141), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Personal de la Subsecretaría.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 11 de

mayo de 1974 (D. O. núm. 109), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario a la Dirección de Personal de la Subsecretaría, para jefe de la Sección de Clero, al teniente coronel capellán don Lorenzo Aguirre Irigoyen (138), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Hospital Militar de la citada plaza. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de mayo de 1974 (D. O. núm. 119), y de conformidad con el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter forzoso al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (El Aaiún), al capitán capellán D. José Velloso Salvatierra (395), del Regimiento de Infantería Teruel número 48, viniendo obligado a ocupar este destino durante el tiempo necesario para completar el de permanencia que determina el artículo 2.º de la mencionada Orden de 4 de agosto de 1960 y a efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 11 de mayo de 1974 (D. O. núm. 109), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario a la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada (Valencia) al teniente capellán D. Julián Montoya Orozco (471), del Regimiento Mixto de Artillería número 4, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74). Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

A propuesta del Vicario General Castrense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, párrafo 3.º, del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de fecha 5 de agosto de 1960, cesa en su actual destino y pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, el capitán capellán D. Jesús Erro Oroz (232), del Hospital Militar de Lérida. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.
Segunda convocatoria.
Vacante específica para capitanes capellanes.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta). Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
Vacante específica para capitanes capellanes.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta). Una.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.
Vacante específica para capitanes capellanes.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Calmenar Viejo, Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.
Vacante específica para capitanes capellanes.

En el Grupo de Sanidad del Sahara (El Aaiún).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Para tenientes capellanes y, en su defecto, para capitanes capellanes

En la Colonia Infantil «General Varena» (Quintana del Puente, Palencia).—Una.

Esta vacante podrá ser solicitada, sin atenderse a los plazos de mínima permanencia, por el personal de los empleos para los cuales se anuncia, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
Vacante específica para tenientes capellanes.

En el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia que será cursada a la Dirección de Personal de la Subsecretaría.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir

del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al Teniente de Oficinas Militares D. Gregorio González Luján (1.886), con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales y adición de barras al mismo al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Juan Avuelos Gomáriz (4.769), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Adición de dos barras rojas a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Enrique López Rolandi (9.812), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente de Caballería D. Carlos Carrizosa de la Fuente (1.604), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero médico D. Antonio Cortés Florido (423), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Distintivo de La Legión.

Sargento Legionario D. Ramón Bertoméu Puertas, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Tirso Perdomingo Galán, el día 4 de mayo de 1974, en Muga de Sayago (Zamora).

Sargento Legionario, caballero mutilado permanente, D. Francisco Pacheco García, el día 5 de mayo de 1974, en Villar del Rey (Badajoz).

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Augusto Arrihas Marañón, el día 18 de mayo de 1974, en Burgos.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123) se ascendía al empleo de sargento efectivo, entre otros, al sargento honorario D. Rafael Gómez Alcántara, del Arma de Intendencia, y comprobado que su segundo apellido es Blanco y su Arma de Infantería, se rectifica dicha Orden en este sentido y en lo que afecta al interesado, debiendo continuar percibiendo sus devengos a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

Queda rectificanda la Orden de 25 de abril de 1974 (D. O. núm. 96), en la forma siguiente:

Página 411, Columna 3.ª;

Soldado de Infantería D. Francisco Rida Simo; su primer apellido es Riba.

Madrid, 17 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

La Orden de 11 del actual (D. O. número 135), por la que, entre otros, se asciende al empleo inmediato superior al comandante de la Guardia Civil D. Vitaliano Paradela Gallego, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Peralada.

Madrid, 17 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del Concurso anunciado por Orden de 4 de mayo último (D. O. núm. 104), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Ortega Sotes, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del Concurso anunciado por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 102), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil Consejo Supremo de Justicia Militar, al capitán de dicho Cuerpo D. Luis Cañinero Duque, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del Concurso anunciado en turno de «libre elección», por Orden de 7 de mayo último (D. O. número 105), se destina para profesor del 3.º Grupo a la Academia de la Guardia Civil (Madrid), al capitán de dicho Cuerpo D. José Fayos Biosca, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de Concurso en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores que a continuación se relacionan, anunciadas por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 102), se destinan a los tenientes de dicho Cuerpo que también se indican, los cuales cesan en sus actuales destinos y situaciones.

Don José Suarez Sánchez, de la Di-

receión General, al Subsector de Tráfico de Gerona.

Don Jesús Laudo Alloza, de la 511 Comandancia (Zaragoza), al Subsector de Tráfico de Almería.

Don Hilario Pérez-Hervada Alvarez, de disponible en la 1.ª Zona (Madrid), al Subsector de Tráfico de Barcelona. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de Concurso, existentes en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, anunciadas por Orden de 30 de abril último (D. O. número 102), se destinan a los Suboficiales de dicho Cuerpo que también se indican cesando en sus actuales destinos.

Especialidad de Motoristas

Brigada D. Juan López Soriano, de agregado al Subsector de Tráfico de Granada, al de Madrid.

Sargento D. Agapito Vargas Arroyo, de agregado al Subsector de Tráfico de Guadalajara, al de Badajoz.

Otro, D. Francisco Moreno Torres, de agregado al subsector de Tráfico de Huesca, al mismo.

Otro, D. Lino Blanco Galan, de la 623 Comandancia (Zamora), al Subsector de Tráfico de Valladolid.

Especialidad de Oficinas

Sargento D. Santiago Almeida Jiménez, de agregado al Subsector de Tráfico de Cáceres, al de Badajoz. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Declaración de aptitud

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Guardia Civil, convocado por Orden de fecha 15 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso a dicho empleo, cuando reúnan las demás condiciones establecidas para ello, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Don Juan García Zurza.

Don Antonio Vagace Rangel.

Don Rafael Montero Lara.

Don Eulalio Extravís Iglesias.

Don Mariano de Diego Alonso.

Don Avellino Prieto Domínguez.

Don Francisco Miranda de la Torre.

Don Manuel Fuentes Plaza.

Don José Lozano Jimeno.

Don José Coronado Millán.

Don Pedro García Alvarez.

Don Juan Marín Martín.

Don Prudencio Redondo Navarro.

Don José Garcés Molina.

Don Luis Martín Sánchez.

Don Antonio Arroyo Cabello.

Don Antonio García Hernández Díaz.

Don Marcelino Trapero Sandoval.

Don Antonio Cebrián Bescós.

Don José Guirao López.

Don Luis Ferrer Castillo.

Don Manuel Mañoso Regaña.

Don José Gargallo Capdevila.

Don Santiago Fernández Sáez.

Don Julio Jiménez Cruz.

Don Félix Blanco García.

Don Francisco Cáceres Vaseo.

Don Máximo Casado Hernando.

Don Anibal Roselló Omedes.

Don Antonio Iglesias Mateos.

Don Salvador Guardia Martín.

Don José Moreno Ruiz.

Don Antonio Guitián Martínez.

Don Benigno San José San Cayo.

Don Angel Alba Rubio.

Don Francisco Ruano Mezquita.

Don Justo Gamarra Val.

Don José Ruiz Martín.

Don Angel García Muñoz.

Don Marcelo Oliva Martín.

Don Rafael Castillo Torres.

Don Miguel Rayo Ballesteros.

Don Pedro Sánchez Argandoña.

Don Félix González Estevecorema.

Don Antonio del Olmo Raimández.

Don Francisco Sánchez Martín.

Don Victorio Anadón Lázaro.

Don Félix Jiménez Hernández.

Don Angel Rico Soto.

Don Fernando Guía Simó.

Don Manuel Sánchez Andújar.

Don Melitón Sánchez Herráiz.

Don Julio Sánchez Capreira.

Don Arturo Usón Alonso.

Don Arsenio Fernández Alvarez.

Don Andrés Martín Arráez.

Don Manuel Calabuig Pérez.

Don Juan Maklonado Espejo.

Don Andrés Rello Antón.

Don Sinfiriano Hernández García.

Don Francisco López Bescós.

Don José Boyero Ventura.

Don José Mayans Caudell.

Don José Sánchez Ocaña.

Don Luis Rayo Olmo.

Don Antonio Vázquez Santiago.

Don Marcial Eleno Piorno.

Don Angel Muñoz Serrano.

Don Miguel Domingo Hernando.

Don Daniel Sánchez Martín.

Don Fermín Contreras García.

Don Juan Ortiz Cruz.

Don Alfonso Linares Escalante.

Don José Ruiz Gracia.

Don Francisco Montes Martín.

Don Félix González Hortas.

Don Juan Beltrán Rechach.

Don Antonio León Luna.

Don Luis Rejón Molina.

Don Antonio Vicente Sánchez.

Don Florial Díez Rubial.

Don José Coronas Suárez.

Don José Jiménez Armendariz.

Don José Haro Tendero.

Don Rafael Zabas Bermejo.

Don Claro Sánchez Martín.

Don Francisco Trinchán (Chiquirín).

Don Ignacio Morillo Alonso.

Don Justo Hernández Herranz.

Don Pedro Arias Hierro.

Don Antonio del Moral Céspedes.

Don Antonio Garrido Garrido.

Don Gabino Garrido Martín.

Don Fabián Escrig Belles.

Don Joaquín Macho Villadangos.

Don Celedonio Manrique Gálvez.

Don Faustino Serrano Barriopedro.

Don Rafael Terroba Cintado.

Don Antonio Gutiérrez Cantos.

Don Manuel Moreno Gama.

Don Angel Martínez Cánovas.

Don Angel Parriego Calvo.

Don Francisco Sánchez Sánchez.

Don Juan García Guerrero.

Don José Melado Ramos.

Don Senén López Bello.

Don Belisario Martín Corralo.

Don Daniel Ruiz Palacio.

Don José Jiménez Sánchez.

Don Bonifacio Vaquero Borja.

Don José García Bonet.

Don Rufino Rubio Antonio.

Don Manuel González Antequera.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, con 2ª especialidad que se expresa, existentes en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que también se indican, que podrán ser solicitadas por los de dichos empleos y Cuerpo, con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 (Boletín Oficial del mismo núm. 19).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerradas en la de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telexgrama.

VACANTES

Especialidad de motoristas

Subsector de Cuenca.—Una de sargento.

Subsector de Toledo.—Una, de sargento.

Subsector de Barcelona.—Cinco de sargentos.

Subsector de Gerona.—Tres de sargentos.

Subsector de Lérida.—Una de sargento.

Subsector de Tarragona.—Una de sargento.

Subsector de Zaragoza.—Una, de sargento.

Especialidad mecánico de Radio

Plana Mayor IX sector de Granada.—Una de brigada.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO INFANTERIA MILAN NUMERO 3 ANUNCIOS OFICIALES

Adquisición de 325 colchones, y 325 Almohadas de poliuretano, con sus correspondientes fundas de tela, ofertas al teniente coronel, presidente de la Junta de Contratación del cuerpo, en el plazo de diez días hábiles. Pliego de bases en la Mayoría del Regimiento. El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Oviedo, 10 de junio de 1974.

Núm. 244

P. 1-1.

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO Expediente núm. 2/74

Autorizado por la Superioridad de adquisición de diversos aparatos para los Laboratorios de esta Escuela, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 3 de julio próximo en sobre cerrado y lacrado en la Jefatura de Detall de este Centro, sito en la calle de Joaquín Costa núm. 6.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Escuela todos los días laborales de las 9 a las 14 horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1974.

Núm. 241

P. 1-1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA PRIMERA REGION MILITAR Expediente núm. 236/74

Hasta las diez horas del día 4 de julio de 1974, se admitirán ofertas en esta Junta, sito en la Avenida de la

Ciudad de Barcelona núm. 136, para adquirir por el sistema de contratación directa, con promoción de ofertas, diversos materiales con destino a la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Material eléctrico para hornos-restaurantes. Material diverso para panadería) y para el Grupo de Intendencia de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Recambios equipo panificación; recambios grupo electrógeno y recambios para tres hornos), por un importe total de 95.820,00 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del material detallado en el Pliego de Bases, o bien por lotes de material destinados a un mismo fin. Se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, debiendo venir acompañadas de la documentación y fianza exigidas en dicho Pliego, el cual, con la relación detallada del material a adquirir y sus características técnicas, modelo de proposición y valoración máxima por unidad (precio límite), se encuentra en la Secretaría de esta Junta, donde puede ser examinado todos los días hábiles a horas de oficina.

Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1974.

Núm. 242

P. 1-1.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS Princesa, 34 MADRID - 8

Necesitando adquirir por contratación directa 3.800 kilos de acero de diversas medidas, por un importe total de 153.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 63», que se entregará en la Jefatura del Detall de este Centro, hasta las 10 horas del día 10 del próximo mes de julio.

Los Pliegos de Bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 15 de junio de 1974.

Núm. 246

P. 1-1.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS Princesa, 34 MADRID - 8

Necesitando adquirir por contratación directa 4.270 kilos de acero de diversas medidas, por un importe total de 148.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 32», que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Centro, hasta las 10 horas del día 10 del próximo mes de julio.

Los Pliegos de Bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 15 de junio de 1974.

Núm. 247

P. 1-1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR Expediente núm. 34/74 Central

Como continuación al anuncio número 220, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 129, del día 8 del actual relativo a la enajenación de 14 botes de material inútil existente en la 8.ª Región Militar, cuya subasta celebrará esta Junta el día 9 de julio próximo, a las once horas, y por orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, se incluye en dicho expediente un lote, el núm. 15, de 6.516 kilos de lana en desuso, perteneciente al Hospital Militar de La Coruña y depositada en el Parque de Sanidad Militar de la Plaza, cuyo precio inicial de venta es de 196.480 pesetas.

La Coruña, 15 de junio de 1974.

Núm. 245

P. 1-1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 del corriente serán distribuidos los pliegos 1, 2 y 3 del apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa», correspondiente al año 1974; lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 17 de junio de 1974.

LA DIRECCION